

RESOLUCION, N° 11.980-3 Interna
PUERTO MONTT, 18 de Diciembre, 2009.

VISTOS:

La Ley 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009 el Decreto 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, refundido el 16.06.92 y 11.01.2000. el Decreto Exento N° 9.995-3 de 23.12.2008 , que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año y,

TENIENDO PRESENTE:

Certificados del 25 y 27 de Noviembre 2009 del secretario Municipal mediante el cual certifica Subvenciones a Organizaciones Sociales.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE, el presupuesto en vigor de la Municipalidad de Puerto Montt, en la siguiente forma:

A.- POR MENORES GASTOS ESTIMADOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR M\$
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	750.
24	01		Al Sector Privado	750.
24	01	004	Organizaciones Comunitarias	750.
24	01	004-010	Fondos Subprogramas	750.
			TOTAL FINANCIAMIENTO	M\$ 750.

B.- CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ANTERIORES, SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR M\$
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	750.
24	01		Al Sector Privado	750.
24	01	004	Organizaciones Comunitarias	750.
24	01	004-117	Taller Laboral Pandora	250.
24	01	004-118	Comité de Pequeños Agricultores Las Lilas de Tenglo	500.
			TOTAL GASTOS	M\$ 750.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL.

SECRETARIO MUNICIPAL.

~~MVG/cgv.~~

MONICA HORTA LAZO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS


